

RESOLUCIÓN NO. 001-DGM-CCC-2019

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LA FICHA TÉCNICA, EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SERVICIOS Y SE DESIGNAN LOS PERITOS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA DURANTE EL AÑO 2019.-----

**CONSIDERANDO I:** Que según el acápite 4, del artículo 16, de la Ley No. 340-06, la Comparación de Precios es una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**CONSIDERANDO II:** Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la ley de Compras y Contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones del Estado, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Éste Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien éste designe, quien lo presidirá, el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado, el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal, el Responsable de área de Planificación y Desarrollo o su equivalente, y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

**CONSIDERANDO III:** Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas (Ficha Técnica) y del Procedimiento de Selección, según alude el párrafo I, del artículo 36, del Decreto antes citado.

**CONSIDERANDO IV:** Que el Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dispone que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones, la revisión y aprobación de las Especificaciones Técnicas y del Procedimiento de Selección.



C.F.  
D.A.F.N.  
B

**SEGUNDO: APROBAR** la ficha técnica y el procedimiento de selección de comparación de precios de servicios para la contratación del servicio de suministro de combustible a la Dirección General de Minería, durante el año 2019.

**TERCERO: DESIGNAR** al Señor Jonatán Olivero Matos, Encargado del Departamento de Transportación, como Perito para la evaluación de las propuestas técnicas.

**CUARTO: APROBAR** el cronograma de actividades del proceso DGM-CCC-CP-001-2019, para la contratación del servicio de suministro de combustible a la Dirección General de Minería, durante el año 2019.

**QUINTO: ORDENAR**, al Departamento de Compras de ésta **Dirección General de Minería**, para que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

**SEXTO: INSTRUIR** tanto a la Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI) como al Encargado de Informática de ésta **Dirección General de Minería** para la publicación de ésta resolución en el portal web institucional.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 pm del día treinta (30) del mes de enero del año 2019.



**Licda. Airlin Nerio**  
Directora Jurídica por sí y por  
**Ing. Alexander Medina Herasme**  
Director General  
Miembro



**Lic. Julio César Ferreira Núñez**  
Encargado de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro



**Licda. Chanel Ferreira**  
Responsable de Acceso a la  
Información Pública  
Miembro



**Licda. Jeannette Contreras**  
Directora Administrativa y  
Financiera  
Miembro